
**INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007
RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN**

	ÍNDICE	PÁGS.
1.	FUNDAMENTACIÓN	2
2.	MOTIVACIÓN	2
3.	RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	2
3.1.	Evaluación de la Gestión Financiera	3
3.1.1.	Cumplimiento de Disposiciones Aplicables al Ejercicio de los Recursos Públicos	3
3.1.2.	Análisis Presupuestal	3
3.1.2.1.	Origen de los Recursos	3
3.1.2.2.	Aplicación de los Recursos	4
3.1.2.3.	Resultado del Ejercicio	4
3.2.	Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aplicados	5
3.3.	Cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental y Evaluación de las Medidas de Control Interno	5
3.3.1.	Principios de Contabilidad Gubernamental	5
3.3.2.	Evaluación de las Medidas de Control Interno	5
3.4.	Análisis de la Integración y Variaciones del Patrimonio	5
3.5.	Observaciones Derivadas de las Actuaciones que se Efectuaron	6
3.5.1.	Actuaciones	6
3.5.2.	Observaciones	8
3.5.3.	Recomendaciones	10
3.6.	Irregularidades e Inconsistencias Detectadas	10
4.	CONCLUSIONES	11

1. FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 26, fracción I inciso c) y último párrafo, 33, fracción XXIX y 67, fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 49, fracción III, de la Ley federal de Coordinación Fiscal; 6, fracción I inciso c) y 18, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 282 y 288 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 36.3, 37, 38 y Tercero Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se realizó la fiscalización al Instituto Veracruzano de la Cultura, respecto de su gestión financiera correspondiente al ejercicio 2007.

2. MOTIVACIÓN

El Orfis inició la Fase de Comprobación del procedimiento de fiscalización mediante la práctica de auditorías de alcance legal, financiera, presupuestal y de cumplimiento de metas y objetivos establecidos, para verificar si la gestión financiera del Instituto Veracruzano de la Cultura se ajustó a la legislación aplicable y, en consecuencia, comprobar si se causaron daños o perjuicios en contra del erario estatal. Conforme a esta Fase de Comprobación, el Orfis emitió los Pliegos de Observaciones a los servidores y ex servidores públicos responsables de su solventación, para que presentaran documentación y aclaraciones con el fin de solventar las irregularidades o inconsistencias detectadas, situación que se detalla en el apartado relativo a las Actuaciones.

Finalmente, con base en las auditorías efectuadas, pliegos de observaciones, solventaciones y aclaraciones presentadas, el Orfis obtuvo el **Resultado de la Fase de Comprobación correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2007 del Instituto Veracruzano de la Cultura**, que se integró al Informe del Resultado de las Cuentas Públicas 2007 de los Entes Fiscalizables.

3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Conforme al artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior, se dio el Resultado de revisión de la Cuenta Pública del Instituto Veracruzano de la Cultura, del modo siguiente:

3.1. Evaluación de la Gestión Financiera

3.1.1. Cumplimiento de Disposiciones Aplicables al Ejercicio de los Recursos Públicos

Respecto del ejercicio de la gestión financiera se encontró incumplimiento de disposiciones de uno o más ordenamientos del ámbito federal o estatal, que dieron lugar a observaciones y recomendaciones por razón de configurarse elementos de responsabilidad resarcitoria o responsabilidad administrativa, lo cual se especifica en el apartado correspondiente a Observaciones.

3.1.2. Análisis Presupuestal

A partir de la información contenida en los estados financieros y de la documentación presentada por los servidores públicos del Instituto Veracruzano de la Cultura, se efectuó el análisis de los ingresos y egresos, a saber:

3.1.2.1. Origen de los Recursos

(Cifras en miles de pesos)

Según el Decreto del Presupuesto de Egresos para 2007, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 310 de fecha 29 de diciembre de 2006, al Instituto Veracruzano de la Cultura se le asignó un presupuesto de \$ 72.8. De acuerdo con las cifras presentadas en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007, en el año percibió ingresos por \$100,093.7, como se muestra a continuación:

INGRESOS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA (Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	RECIBIDOS
Estatales: Ministraciones/Subsidio	\$82,521.1
Ingresos Propios	2,294.0
Federales	0.0
Otros Ingresos	15,278.6
TOTAL	\$100,093.7

Fuente: Estados financieros del Instituto Veracruzano de la Cultura, correspondientes al ejercicio 2007.

3.1.2.2. Aplicación de los Recursos

Al 31 de diciembre de 2007, el Instituto Veracruzano de la Cultura ejerció los recursos de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA (Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	MONTO
Servicios personales	\$ 48,297.1
Materiales y suministros	2,605.1
Servicios generales	27,289.8
Subsidios y transferencias	11,807.3
Bienes muebles e inmuebles	89.8
Infraestructura para el Desarrollo (Obra pública)	0.0
Inversión financiera, prov. econ., ayudas y otras erogaciones	0.0
Otros	980.9
Otras Transferencias	0.0
TOTAL	\$91,070.0

Fuente: Estados financieros del Instituto Veracruzano de la Cultura, correspondientes al ejercicio 2007.

3.1.2.3. Resultado del Ejercicio

(Cifras en miles de pesos)

El Instituto Veracruzano de la Cultura ejerció al 31 de diciembre de 2007 la suma de \$91,070.0 que, comparada con los recursos recibidos, refleja un remanente de \$9,023.7 equivalente a un 9.0%; como se muestra a continuación:

TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	MONTO
INGRESOS	\$100,093.7
EGRESOS	91,070.0
REMANENTE	9,023.7

Fuente: Estados financieros del Instituto Veracruzano de la Cultura, correspondientes al ejercicio 2007.

3.2. Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aplicados

De acuerdo con el Programa Operativo Anual y la documentación presentada, el Instituto Veracruzano de la Cultura, cumplió con las metas programadas.

3.3. Cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental y Evaluación de las Medidas de Control Interno

3.3.1. Principios de Contabilidad Gubernamental

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria que respalda el ejercicio de los recursos asignados al Instituto Veracruzano de la Cultura, se determinó que no cumplió los principios de contabilidad gubernamental siguientes:

- a) Cumplimiento de Disposiciones Legales

3.3.2. Evaluación de las Medidas de Control Interno

El control interno es el conjunto de medidas que los entes fiscalizables instauran, con base en la ley, en sus correspondientes ámbitos de competencia para garantizar que su gestión financiera, entre los conceptos más importantes, se realice de conformidad con las disposiciones aplicables y para el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus planes y programas. En tal virtud, se realizó la evaluación de las medidas de control interno a través de instrumentos en forma de cuestionarios, para tener una base que permitiera determinar la naturaleza y extensión de las pruebas de auditoría para la revisión de las Cuentas Públicas.

3.4. Análisis de la Integración y Variaciones del Patrimonio

El análisis de la integración y variaciones del patrimonio del Instituto Veracruzano de la Cultura, por cuanto a sus principales componentes (bienes muebles e inmuebles), se expresa en el cuadro analítico siguiente:

PATRIMONIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA	
(Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	MONTO
Saldo inicial	
Bienes Muebles:	\$66,294.5
Bienes Inmuebles	41,398.7
Movimiento [incremento(decremento)] de activos fijos	
Bienes Muebles:	11,030.1
Bienes Inmuebles	11,636.4
Saldo final del periodo	\$130,359.7

Fuente: Estados financieros del Instituto Veracruzano de la Cultura, correspondientes al ejercicio 2007.

3.5. Observaciones Derivadas de las Actuaciones que se Efectuaron

3.5.1. Actuaciones

La fiscalización se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, las que establecen que la revisión sea planeada, realizada y supervisada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la información que soporta las cifras y revelaciones de los estados integrantes de la Cuenta Pública, preparados por el Instituto Veracruzano de la Cultura, no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables específicas aplicables, así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2007. Así mismo, en cumplimiento de dichas normas, la revisión de las partidas presupuestales, registros contables y ejercicio del gasto, se realizó mediante muestras y pruebas selectivas de la evidencia física y documental que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, presupuestarios, contables y demás información. Las pruebas y muestras examinadas proporcionaron la base para sustentar el presente Informe del Resultado.

Las pruebas y muestras selectivas de la revisión fueron por los montos siguientes:

MUESTRA (Monto expresado en miles de pesos)	
CONCEPTO	MONTO
UNIVERSO DE RECURSOS EJERCIDOS	\$91,070.0
MUESTRA AUDITADA	60,342.0
REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA	66.3%

Fuente: Estados financieros del Instituto Veracruzano de la Cultura, correspondientes al ejercicio 2007, y papeles de trabajo de auditoría.

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el Orfis elaboró y notificó el Pliego de Observaciones a los responsables de la solventación mediante oficios número OFS/5901/10/2008, OFS/5902/10/2008, OFS/5903/10/2008, OFS/5904/10/2008 y OFS/5906/10/2008, todos de fecha 27 de octubre de 2008, señalando que contaban con un plazo de 20 días hábiles para que presentaran, dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

En cumplimiento a lo anterior, el Director General del Instituto, así como el Subdirector de Administración, Subdirector de Artes y Patrimonio, Subdirector de Planeación, Seguimiento y Evaluación y el ex Subdirector de Administración presentaron la documentación y/o aclaraciones para efectos de solventar las inconsistencias señaladas en el respectivo Pliego de Observaciones.

La ex Subdirectora de Planeación, Seguimiento y Evaluación no atendió el requerimiento para comparecer en las oficinas del Orfis y presentar documentación que solventara las observaciones contenidas en el pliego correspondiente.

Una vez analizada la documentación y/o aclaraciones a los señalamientos del Pliego de Observaciones, se concluye que no fueron solventadas a juicio del Orfis, las inconsistencias que se relacionan en el apartado siguiente.

3.5.2. Observaciones

Concepto	De Carácter Financiero
Observaciones	2
Recomendaciones	2
TOTAL	4

(Los números y las referencias son los que originalmente se asignaron a las inconsistencias en el Pliego de Observaciones respectivo.)

(Cifras en miles de pesos)

OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

RECURSOS ESTATALES

Observación Número: 001/2007

El Instituto no cuenta con la totalidad de los bienes muebles e inmuebles asegurados, por lo que el patrimonio del Instituto podría sufrir daños en virtud de que:

- a) De un total de 478 obras de arte con saldo en libros de \$63,265, sólo 299 están aseguradas y no se cuenta con la valuación de la totalidad, ya que dicho valor no se ha actualizado debido a falta de presupuesto.
- b) No se cuenta con el aseguramiento de los bienes inmuebles contra incendio, daños, responsabilidad civil o desastres naturales por un monto de \$53,035.
- c) En cuanto a los bienes muebles, sólo tiene asegurado el equipo de transporte por \$2,210 y el resto del mobiliario, equipo audiovisual, de comunicación, equipo de cómputo, entre otros, por un monto de \$11,850, no esta asegurado.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.
- Artículo 186 fracción XXXIV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículos 20 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura.

INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

- Cumplimiento de Disposiciones Legales

MOTIVACIÓN:

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de asegurar los bienes bajo su resguardo, respecto de los siniestros que pudieran acontecer.

Observación Número: 002/2007

Al 31 de diciembre de 2007, existe un saldo no recuperado de \$95 por depósitos en garantía, mismos que se generaron en el 2005 a favor de Nacional Financiera, S.N.C., y en el 2003 a favor del Instituto Nacional de Migración.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículo 46 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Artículos 192 y 258 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículos 20 y 21 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura.

INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

- Cumplimiento de Disposiciones Legales

MOTIVACIÓN:

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de aplicar controles internos para la inmediata recuperación de sus saldos, por lo que contraviene los fines de la administración pública.

3.5.3. Recomendaciones

Además de las observaciones anteriores, por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados, se hacen las siguientes recomendaciones:

RECURSOS ESTATALES

Recomendación derivada de la Observación Número: 003/2007

Se recomienda al Instituto continuar con los trámites correspondientes para lograr la regularización de los bienes inmuebles.

Recomendación derivada de la Observación Número: 004/2007

Se recomienda al Instituto realizar el adendum al contrato para agilizar la entrega de las producciones pendientes y realizar el pago correspondiente a este trabajo realizado por la Editorial Clío.

3.6. Irregularidades e Inconsistencias Detectadas

Una vez concluida la fase de comprobación del procedimiento de fiscalización a las Cuentas Públicas 2007, que se efectuó mediante la práctica de auditoría a pruebas y muestras selectivas, se determinó que no existen observaciones que impliquen un posible daño a la Hacienda Pública Estatal.

4. CONCLUSIONES

Primera. No se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial en el Instituto Veracruzano de la Cultura.

Segunda. Se detectaron inconsistencias de carácter administrativo en el Instituto Veracruzano de la Cultura, que se registran en el correspondiente apartado de Observaciones.

Tercera. En apego a lo dispuesto por los artículos 30.2, 32.2, 34.1.V, 35.3 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2007 del Instituto Veracruzano de la Cultura, sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2007 sobre las que se practicó la fiscalización, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a las personas que se desempeñaron o desempeñan como servidores públicos en el Instituto Veracruzano de la Cultura, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal.